

EL SUSCRITO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 51 FRACCION IX Y 52 PUNTOS 3 Y 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EMITE LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA

Para la conformación y celebración de la sesión de instalación del CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PÚBLICA DE JALISCO, dirigida a la Confederación Patronal de la República Mexicana, Jalisco (COPARMEX), la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO), el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, la Universidad de Guadalajara (UDG), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), la Universidad Panamericana, Sede Guadalajara (UP), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), instituciones que habrán de designar representantes que cumplan con los requisitos previstos por el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con lo previsto en numeral 52 número 1, fracciones I a IX de la misma Legislación.

La sesión de instalación se celebrará el día 19 diecinueve de septiembre del 2013 a las 17:00 horas, dentro de las instalaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco ubicado en Miguel de Cervantes Saavedra no. 19, Colonia Ladrón de Guevara en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la que se procederá según el siguiente



ORDEN DEL DIA

1. Instalación del Consejo Consultivo con los representantes de las instituciones señaladas en las fracciones I a IX del punto 1 del artículo 52 de la Ley de la materia.
2. Elección del Presidente del Consejo para el primer periodo anual 2013-2014.
3. Establecimiento del mecanismo que se implementará para la elección de los representantes de la Sociedad Civil referidos en la fracción X del punto 1 del artículo 52 de la Ley en cita, de acuerdo con el punto 6 del mismo dispositivo.
4. Asuntos varios.
5. Clausura de la sesión.

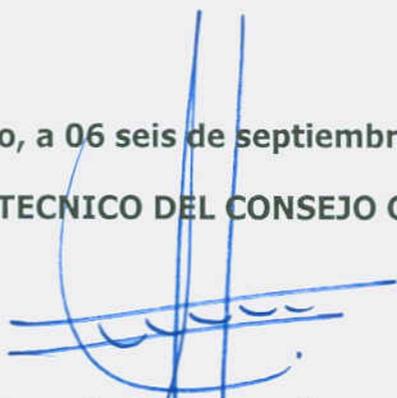
A fin de dotar de la adecuada publicidad a la presente convocatoria, se ordena:

PRIMERO.- Notificar a las instituciones contempladas por el artículo 52, punto 1, fracciones I a IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Publicar la presente convocatoria en el Periódico Oficial de la entidad "*El Estado de Jalisco*", y en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco para que sea del conocimiento de la sociedad en general.

Guadalajara, Jalisco, a 06 seis de septiembre del año 2013

EL SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, positioned over the text of the secretary's name.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ